

MENDOZA, 17 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3792/17 caratulado: "RIQUERO GERVILLA, Nicolás Alejandro s/Equivalencias. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el alumno RIQUERO GERVILLA es egresado con el título de "Técnico Universitario en Producción Musical" perteneciente al Instituto Politécnico y Artístico Universitario "M.A. López" de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el mencionado alumno ha cursado y aprobado asignaturas que poseen contenidos equivalentes con espacios curriculares de la carrera de Licenciatura en Música Popular de esta Casa de Estudios.

El informe positivo de los Profesores Titulares de las asignaturas de "Producción" y "Armonía", de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nicolás Alejandro RIQUERO GERVILLA (Registro N° 24.356) equivalencia en las asignaturas "**Producción I a III**"; "**Armonía**" y "**Armonía Práctica**", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N°128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **201**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO